

1943

DECRETO N° _____

TEMUCO,
09 JUN 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 3139, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2019 (1, 2, 3, 4), 2020 (1, 2, 3) 2022 (1), presentada por ODILVA DEL CARMEN MATUS CONTRERAS.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 76 de fecha 02.06.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #40911868 año 2007, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 05.05.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ODILVA DEL CARMEN MATUS CONTRERAS.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$149.896. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA RUT N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (Cuota 1, 2, 3, 4), 2020 (1, 2, 3) Y 2022 (Cuota 1) ROL AVALUO 4436-3.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$149.896 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDARSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 3139
- IDDOC: 2485846**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	67.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	149.896
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	4670 08.06.2022